

UNOS POR OTROS Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 21 Apartado núm. 45 Teléfono 1121

## Fechas nefastas

16 DE FEBRERO-20 DE FE-BRERO DE 1936

Toda la Prensa de estos días comentó, como nota de palpitante actualidad, la fecha del 16 de Febrero de 1936, día nefasto de las últimas elecciones, y la del 20 del mismo mes, o sea cuando cuatro días más tarde la horda se desencadenó con el asalto brutal que dió al Poder, comenzando así la liquidación del pasado liberal, vergonzoso y bastardo. ¡El 16 de Febrero de 1936! ¡El día de las elecciones últimas! ¿ Quién no lo recuerda con amargura y pena infinita? ¡Qué sombrío, qué preñado de tristeza quedó el ambiente de la España buena el día después de las elecciones! ¡Qué porvenir tan trágico se oteaba en el horizonte! Toda la agudeza de aquel aguijón fué necesaria, sin duda, como estímulo para la magnitud del despertar hispánico.

No hemos de recordar cómo se hicieron tales elecciones. En la mente de todos está. Sin mayoría el Frente Popular, el engendrador y amparador de la revolución, a pesar de los atropellos, vejámenes amenazas y hasta crimenes cometidos, se lanza como león rugiente, como bestia feroz ansiosa de sangre, al asalto del Poder, y por medio del masón Portela Valladares lo consigue, se adueña de él y el día 20 de febrero vuelve Azaña a la presidencia del Consejo y el cielo de España se entolda con los más negros nubarrones.

En buena doctrina parlamentaria, el Gabinete que hace unas elecciones no puede abandonar su puesto sin que el nuevo Parlamento constituído ofrezca un instrumento adecuado al escrutinio de las urnas. Principalmente, porque es preciso revestir las tareas de constitución, examen de actas, etc., de cier-

ta imparcialidad. De no ser así, serían posibles todas las inmoralidades y chanchullos. Nada de esto mereció respeto al Frente Popular, ebrio de su triunfo amañado y falso, y así, como decimos, el 20 de Febrero se constituía el Gobierno Azaña con el estigma irrecusable de la ilegitimidad más vergonzosa. ¿Qué ocurrió después?

Pocos días más tarde, el mismo día 29, violando todas las libertades cacareadas en la Constitución de la República, daba Azaña el decreto de readmisión forzosa de cuantos obreros fueron despedidos por su conducta subversiva durante la revolución de Octubre, en aquellos momentos de suprema gravedad para la Patria.

El Decreto-Ley de Amnistía, fué otra trangresión palmaria de la ley constitucional, llevada a cabo bajo la presión de la turba encanallada, que rebasaba a sus demagogos. El Gobierno Azaña y sus mesnadas carecían ya por completo de autoridad para presentarse con descaro al mundo como defensores de un orden parlamentario, liberal y democrático. Era sólo la horda desencadenada. La farsa de Madrid era una farsa denigrante. Era un saqueo descarado, una ocupación vil de los puestos de mando abandonados sin honor por el masón Portela.

Fechas nefastas las que acabamos de comentar, hijas por línea recta de aquella otra, "14 de Abril de 1931", en que con el advenimiento de la maldita república, se cumplió la profecía del Eminentísimo Cardenal Segura, "que si arraigaba la República en España era que Dios la había abandonado", y Dios ha hecho, con la permisión de todo esto, que se operase el reactivo vigoroso actual, que encarnando en el Caudillo nos ha de llevar al final de una era de paz y de ventura.

J.

# Glosando una conferencia

El próximo pasado día 10 de los corrientes y por el micrófono de Radio Nacional, pronunció una conferencia sobre la batalla del Alfambra (Teruel), el glorioso general don José Millán Astray.

Tratarase de una conferencia, de una descripción, de una batalla, todo lo gloriosa y triunfante que sea, nada diriamos, pues, más o menos elocuente, siempre sería un episodio más de la guerra. Pero es que no sólo es la descripción maravillosa que hace de la batalla, donde nuestras tropas han obtenido un nuevo y resonante triunfo, sino en todo el discurso del gran general mutilado, se hace una silueta tan perfecta y acabada de nuestro Caudillo, que bien merece, a nuestro juicio, que la Prensa la recoja con fidelidad y los lectores la mediten y aprecien en lo que vale.

En la descripción de la batalla, cuyo triunfo, como decimos por nuestra parte, ha sido rotundo, completo, resonante, nos habla de la precisión maravillosa con que se cumplieron todos los objetivos, del armamento modernisimo que se empleó, del modo de actuar en combinación estratégica brillante nuestras fuerzas de Aviación, la Caballería, la Artillería, los infantes, soldados guerreros españoles, asombro del mundo, con su cuadro de oficiales y cien generales ilustres a las órdenes de nuestro invicto Caudillo, Generalisimo Franco. Del comportamiento de las tropas y de sus Mandos en esta batalla, dice Millán Astray, no puede hablar por boca propia un general español, habrán de ser otros ajenos a nosotros los que las califiquen y pretendan definirlas.

A la hora de comenzar la batalla

1 11 1 GEZ 8

llega al reducido Cuartel General del Generalisimo, el siguiente parte: "Comenzada la batalla a la hora prevista". Después, silencio; ya no suenan más timbres de teléfonos; ya no se pregunta más. El Generalisimo oye la Misa, acompañado de los dos jefes de su Estado Mayor, dos ayudantes y dos invitados a tan sublime acto. El sacerdote dice la Misa en claro latín, que

la unción con que es escuchada hace llegar al corazón de los fieles".

Ved aquí al Moisés libertador orando mientras sus jefes pelean las batallas del Señor.

Terminada la Misa, habla de su tema favorito: de España, de los problemas que la afectan; es decir, habla ya como hombre Jefe del Estado y habla de los problemas internacionales, y de los sociales, y de la riqueza forestal y de nuestra riqueza minera, y viendo, en fin, en perspectiva a su España, Grande, Una y Libre, blande con majestad su espada de guerrero y exclama: triunfaremos en todos los órdenes, y es en este momento cuando llega otro parte lacónico: "Ganada la batalla y cumplidos todos los objetivos".

T.

## TEMIAS AGRICOLAS

## Notas varias de interés

EL CONSEJO DE VIGI-LANCIA

Porque hay muchos que desconocen cuáles son sus derechos, porque hay más que desconocen sus obligaciones, y porque también los hay que desconocen no ya unas y otras, sino aún todo lo que se refiere a la vida social, en la que se mueven, son muy pocos los que saben lo que dispone el Reglamento, que al ingresar en un Sindicato se comprometieron a observar y declararon conocer y desconociendo ese Reglamento, que es el todo, desconocen alguna parte de él, que, como de la que vamos a tratar, tiene más importancia de lo que parece, porque reglamenta una institución que de existir y funcionar normalmente evitaria no pocas anomalías a los socios y haria que en el seno de los Sindicatos ni se presentasen esos colapsos que algunas veces sufren, ni tendrian que lamentarse de la malas condiciones directivas de sus hombres y las anómalas situaciones económicas a que muchas veces dan lugar.

La institución a que nos referimos es la que el Reglamento, en el artículo 37, establece con el nombre de Consejo de Vigilancia, Consejo éste que, para que se vea su importancia, existe en la Federación y en la Confederación, es decir, en aquellos dos organismos que por ser superiores, parece como si tuvieran mayoría de edad y no necesitasen de Consejos para evitar torceduras.

Lo que el Reglamento dispone respecto a este punto, es lo que sigue: "El Consejo de Vigilancia se compone de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, uno patrono y otro obrero, siempre que así pueda hacerse..."

Es decir, que ya al enumerar su formación, que el Reglamento, aún todavía sin manifestarlo de manera expresa, dar a entender que el Consejo de Vigilancia ha de estar formado por representantes de las dos clases, de lo dos elementos de la producción agrícola, que armónicamente deben convivir, no ya en beneficio e interés de la producción o de la organización sindical, sino en el propio individual de cada uno. Con el Consejo de Vigilancia, especie de alta autoridad, no puede existir en los Sindicatos ninguna dificultad de las que se derivan cuando hay predominio de una clase con perjuicio de la otra, u olvido de alguna en beneficio de la otro. El Consejo de Vigilancia tiene una primera función: la de armonizar, bajo el lema de "Unos por otros y Dios por todos", a quienes por no tener intereses encontrados, deben estar siempre de acuerdo.

de Vigilancia: a) Censurar las cuentas. b) Informar a la Junta general de los proyectos de fundación de Asociaciones que presente la Directiva. c) Convocar a la Junta Directiva, si ésta se niega a convocar por si. d) Servir de intermediario en las que jas que los socios tengan contra la Junta Directiva..."

deberá ser aprobado también (es decir no sólo por la Junta Directiva) por el Consejo de Vigilancia".

De su sola lectura, de su conocimiento, que será cosa nueva para nuchos, se desprende la importancia de la misión que sabiamente se encomienda al Consejo de Vigilancia.

Censurar las cuentas, convocar a Junta en caso grave, conceder préstamos a los directivos o intervenir en los que éstos aparezcan como fiadores ¿se dan cuenta los socios de los Sindicatos y los directivos de la importancia de eto? ¿No ven en estas disposiciones una salvaguardia para los intereses económicos de todos, haciendo imposible de cumplirse lo establecido, el caso de existencia de manirrotas, de "disfrutadores de ventajas", de los que todo lo echan a barato, o simplemente de quienes creen que el dirigir una cosa no consiste más que en llevarla a donde a él pueda convenirle?

¿Pero cuántos son los Sindicatos que tienen un Consejo de Vigilancia que actúe como es debido? ¿Cuántos son los Sindicatos que han concedido préstamos, que si han sido hechos a directivos, lleven el márchamo de la concesión reglamentaria por ese organismo en cierto modo superior a la Junta Directiva?

Afortunadamente nuestros Sindicatos son todos ellos de hombres honrados, pero como al fin y al cabo de hombres se componen, y de hombres es para nuestra desgracia, el equivocarse o el torcerse, conviene muy mucho, que todos conozcan como debe conocerse el Reglamento que les exige en su vida sindical, y no sólo lo conozcan, sinc que le practiquen, sin apartarse ni un ápice siquiera de él, porque solo así puede evitarse el que algún día pudiera ocurrirles algo que sería muy de lamentar, no ya por su

parte material, sino también por el propio prestigio.

Además de lo expuesto sobre este punto del Reglamento, éste sobre lo mismo añade más, añade normas sobre las condiciones que han de reunir las personas que integren el Consejo de Vigilancia v dispone que el nombramiento debe recaer en personas que hayan pertenecido antes al mismo o a la Junta Directiva. Es decir que lo que el Reglamento quiere es que el Consejo de Vigilancia esté formado por personas ya experimentadas y que por estarlo esten aureoladas con las condiciones de actividad, seriedad, ecuanimidad y probidad, Juntas todas ellas a un cariño ya demostrado a la Obra, puesto que ya le prestaron antes su apoyo y confianza.

#### GENERALIDADES

Composición de los vegetales

En la composición de todo vegetal entran cuatro elementos, que son: carbono, oxígeno, hidrógeno y nitrógeno.

Si se quema cualquier vegetal al aire libre, estos elementos se combinan entre si por efecto del calor desarrollado por la combustión y se convierten en compuestos volátiles, y gaseosos que desaparecen en el aire.

Estos elementos se llaman orgámicos.

La sustancia pulverulenta, agrisada que queda después de la combustión la ceniza, se compone de potasa, magnesia, cal, sosa, azufre, fósforo, sílice, cloro, ácido fosfórico, ácido sulfúrico, óxido de hierro v óxido de manganeso.

Estos doce elementos se llaman inorgánicos.

La vida de las plantas comprende tres períodos.

En cada uno de ellos se nutre de diferentes alimentos.

Estos tres períodos son: el de la germinación, el del brote o floración v el de la maduración.

clusivamente la expensas de sus El principal objeto de estos trapropios elementos, esto es, de los bajos, es mullir o dar soltura a la

contenidos en la semilla, la cual solo recibe del exterior calor y humedad, que son los dos grandes factores de la vegetación, por influjo de los cuales, la semilla se hincha, rompe su envoltura y germina.

disting the law and other to the selection

El segundo período comprende desde el momento de la germinación hasta el en que la planta florece. Durante él, no asimila sustancia alguna y sus raíces sólo se nutren de agua, pero en cambio sus hoja v tallos toman cuanto pueden del aire, asimilándose los elementos que la atmósfera contiene, asi es que puede decirse con mucha exactitud lo que el vulgo dice impropiamente de los camaleones: que viven del aire.

El período tercero comprende tos que la atmósfera contiene, así ta que el fruto está completamente maduro y durante él casi nada toma el arire, nutriéndose en cambio casi completamente de la tierra en que vive,

El suelo laborable se halla compuesto de elementos o sustancias diversas que entran en proporciones muy varias.

De esta proporcionalidad depende su calidad.

Nosotros creemos firmemente que no hay tierra mala o estéril, así, en absoluto, porque la que no es buena para una producción lo es para otra u otras, y la que no lo es para ninguna por su composición especial, es susceptible de mejora, según más adelante demostrarenios.

Las tierras se clasifican según los elementos que en ellas predominan.

Estos elementos son cuatro: arcilla, sílice o arena, cal y humus o mantillo.

#### BONIFICACION DE LASTIE-RRAS POR MEDIO DEL TRA-BAJO

#### El laboreo

Entendemos por laboreo o labranzar el trabajo que ejecuta el agricultor en sus tierras, cavándolas, En el primero, la planta vive ex- arándolas, etc.

tierra que durante el desarrollo de una cosecha se ha ido apelmazando y endureciendo por efecto de la acción mecánica de los meteoros; destruir las malas hierbas que crecen a expensas de los elementos nutritivos que roban a los vegetales útiles; mezclar los componentes de la tierra y con ésta los abonos que se le dan; facilitar las reacciones químicas de sus elementos; dar acceso a la luz, el sol, el calor y el aire que tanto benefician al terreno; hacer más difícil su meteorización y esponjar el terreno, poniéndole en condiciones de que las raíces de los vegetales se desarrollen con más comodidad y de que los riegos sean más provechosos.

Block for Post El Cont

Cuando al cabo de algunos años de cultivo la tierra empieza a aflojar en su condiciones de producción, da muy buenos resultados la labor llamada de desfonde o subsuelo. Consiste ésta en arar el suelo con una reja cortante, en lugar de plana, como son las ordinarias, y sin vertederas.

Se corta o raja el suelo en todas direcciones, sin remover la tierra; dejándola así perfectamente mullida y en condiciones de aprovechar bien los riegos y la influencia de los agentes atmosféricos.

Nunca se peca por exceso, en lo de trabajar las tierras.

Cuanto más se elaboren, mejores y más abundantes cosechas beneficiará al agricultor.

#### PANERAS SINDICALES

No nos olvidamos de esta importantisima rama de la actividad sindical agraria, aunque hace algunos números que de ello no hablamos.

Estamos satisfechos de nuestra campaña en pro de la consecución de una panera (o varias según la capacidad) para cada Sindicato, y cada vez vemos la necesidad más imperiosa de ello.

Aprovechando las calmas domingueras, va que los días de la semana es necesario dedicarlos integramente al laborco constante en la oficina central, visitamos miestros

Sindicatos y nos damos perfecta cuenta del sentir de directivos y asociados y contemplamos complapañas y cómo se preocupan todos cidos, cómo se sigue nuestras camde lograr esto que todos estimamos de necesidad absoluta si se quiere que el Sindicato proporcione al asociado un mayor bienestar, que debe ser la aspiración de directivos y asociados.

En nuestras visitas se suelen solucionar problemas que parecen insolubles y que se resuelven con un pequeñísimo esfuerzo mental, si existe una buena voluntad por parte de las personas interesadas. Mas por hoy ya es bastante; sentemos la afirmación final. La panera sindical es necesaria y no la tienen los Sindicatos que no quieren tenerla.

#### TRIGOS

Ultimada la entrega de Febrero en todos nuestros almacenes, pueden los Sindicatos mandar las ofertas de Marzo; el precio para los candeales y similares es el de 50,60 pesetas el quintal.

Repetimos que nuestras paneras de Alba, Aldealengua, Salamanca y Ventosa, están abiertas todos los días hábiles y pueden llevarse los trigos por los asociados a los Sindicatos, solamente con la presentación de un simple documento que firmen el Secretario y Presidente, y que le acrediten como socio de un Sindicato. En las restantes paneras deben avisarnos con anticipación para que enviemos a nuestros encargados.

Hemos de rogar a todos los que deseen entregar trigos lo hagan lo antes posible, para ir facilitando la labor de almacenamiento; a última hora todo se hace atropelladamente y, por lo tanto, con deficiencias.

En nuestras oficinas de Salamanca se pueden aclarar cuantas dudas se ofrezcan sobre el particular.

#### WARRANTS

Una vez más decimos que los depósitos de trigos en las paneras sindicales (todas las que la Federación tiene, lo son) están subsistentes y que lo mismo que se ha venido haciendo desde hace diez años, se puede seguir haciendo ahora: depósito previo del trigo, concesión o no de un préstamo y venta del mismo, cuando lo desee el propietario, como máximum Mayo.

Los que tengan hechos ya Warrants, y sus depósitos no estén en paneras sindicales, deberán hacerlos inmediatamente o cancelar de lo contrario el Warrants; no se olviden las directivas de cumplimentar rápidamente esta orden, que tiene sabor puramente reglamentario.

#### SUMINISTROS

Nitratos.-Pueden figurarse nuestros Sindicatos los esfuerzos que la Confederación y las Federaciones están haciendo por poder servir este abono nitrogenado, tan necesario en este año en que es preciso aumentar la producción para engrandecer la Patria.

Conferencias, telegramas, viajes y gestiones múltiples, que esperamos culminen en prontos envíos que puedan satisfacer las necesidades del campo.

Amoníaco.—Agotadas las existencias de nuestros depósitos de Peñaranda, Cantalapiedra y Salamanca, quedan algunos sacos en Alba de Tormes.

Aceite.—Estamos orgullosos de los buenos servicios hechos a nuestros asociados en este suministro y seguimos recibiendo los encargos que nos confían los Sindicatos.

Jabón.—En nuestros almacenes de Salamanca y Alba, hay existencias sobradas para atender las peticiones de los Sindicatos; pinta a 1,70, y blanco a 1,80. Fardos de 60 kilos.

Lentejas.—Sigue habiendo existencias en Salamanca de nuestros Sindicatos armuñeses.

Alubias.—De superior cochura y calidad, 2 pesetas kilo.

Pimiento.—En Salamanca a 5,25 kilo.

Sus.—Producto para el engorde del ganado y acelerador para las gallinas, a 1,75 el paquete.

Garbanzos de siembra.—Se han recibido los dos primeros vagones, en Salamanca el uno y en Peñaranda el otro; a los Sindicatos que les coresponden, y que hemos avisado directamente, les rogamos acudan enseguida a recoger los que ahora les destinamos y que hagan el reparto proporcional al pedido que les hubieran hecho los socios, en espera de recibir el completo, que confiamos llegue pronto.

Vinos.—Nuestros Sindicatos de la Sierra, ofrecen servir las necesia dades de los que no son vitivinicolas; esperamos que los Sindicatos que quieran, nos manifiesten sus pretensiones.

Cuando adquieras una prenda
para tí, piensa en los que la
necesitan más que tú, porque
están más expuestos que tú a
la inclemencia; piensa en los
que son más dignos que tú de
llevarlas, porque la pagan con
su sangre. Si no puedes adquirir dos de aquel precio, rebaja
tu deseo de comodidad y eleva el deseo de que estén cómodos los que luchan por tí.

## Una Patria

Un Estado

Un Caudillo

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR, 19.-TEL. 1982